Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 251861/08.
Referencia alberca: 1709/2008.
Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de marzo de 2015, se otorga a David López Martín-Maestro (03918678F) y a María López Martín-Maestro (039228612M), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.
Características del aprovechamiento:
Titulares: David López Martín-Maestro (03918678F) y María López Martín-Maestro (039228612M).
Uso: Riego.
Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 5.367.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 1.503.
Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1,56.
Caudal medio equivalente (litros/segundos): 0,17.
Plazo: 25 años.
Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de marzo de 2015.
Número de captaciones: Una.
Número de usos: Uno.
Características de la captación:
Procedencia del agua: Aguas subterráneas. 03-99 de interés local.
Masa de agua: No definida.
Tipo de captación: Pozo.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 5.367.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 1.503.
Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1,56.
Diámetro (metros): 2.
Profundidad (m): 9.
Potencia instalada (C.V.): 5.
Localización de la captación:
Paraje: "Cerro Ajofrín".
Término municipal: Chueca. Provincia: Toledo.
Polígono: 8. Parcela: 16.
Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 418.137; 4.397.762. Huso: 30.
Características del uso:
Tipo del uso: Riego.
Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 5.367.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 1.503.
Superficie de riego (ha): 2,6835.
Sistema de riego: Aspersión.
Tipo de cultivo: Herbáceos.
Localización:
Término municipal: Chueca. Provincia: Toledo.
Paraje: "Cerro Ajofrín" finca registral 1.508 y 1.279. Polígono: 8. Parcela: 16.
Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).
En Madrid a 4 de marzo de 2015.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2104